



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

4 AGO 2014

RES. H N°: **1081-14**

Expte. N° 4.014/14

**VISTO:**

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición, una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante las presentes actuaciones se tramita la **4° RENDICIÓN** de cuentas por gastos menores y urgentes;

QUE en este sentido, se elevaron los comprobantes de gastos por la suma total de pesos, **CUATRO MIL SETENTA Y DOS CON 69/100 (4.072,69)** que se utilizaron como fondos rotativos para atender las necesidades antes indicadas;

QUE cumplida la rendición correspondiente, es preciso proceder con la aprobación de los gastos efectuados, en concordancia con lo dispuesto en la circular antes citada;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** los gastos efectuados para atender necesidades económicas menores y urgentes durante el presente ejercicio económico-financiero 2014, por la suma total de Pesos **CUATRO MIL SETENTA Y DOS CON 69/100 (\$ 4.072,69)**.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** la suma mencionada en el artículo anterior, a la Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2014 de esta Facultad, e internamente al fondo "Gastos Menores y Urgentes".

**ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE** a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ath/JCL

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

